



**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

	Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.		
<b>HOMOCLAVE</b>	SJI-RM-02-B	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	17-ene-22
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Limpieza de vísceras			
Es la atención a los usuarios de servicio a requerimiento de limpieza de vísceras de ganado porcino, por cabeza			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Ganado ganado porcino			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Reglamento de Rastro para el Municipio de San José Iturbide, Gto. 4923, Capitulo Primero Artículos 5 fracción III, Artículo 35. Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Sección Cuarta por Servicios de Rastro, Artículo 17;fracción II, inciso b)			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando se requiera de limpieza de vísceras de ganado			
<b>PASOS</b>			
1.-Una vez sacrificado y colgado	5.-Se realiza nudo en el esófago		
2.-Se realiza corte vertical sobre la línea media desde la parte caudal hasta la parte dorsal	6.-Se realiza inspección post-mortem		
3.-Se realiza corte en recto y se anuda para evitar contaminar de materia fecal	7.-Se retiran partes no comestibles y se realiza lavado		
4.-Se desprende vísceras con corte fino de la cavidad abdominal y torácica	8.-Se realiza cobro y se entrega recibo de salida		
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.-Guía de Tránsito		Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	
		Asociación Ganadera Local SJI, RFC AGL-6212058IA	
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
Se presenta por medio de fomatos de pago y salida			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
<a href="https://drive.google.com/file/d/1PkSVlej5Ugvtcd4YATZRtqrKs3-rkRP/view?">https://drive.google.com/file/d/1PkSVlej5Ugvtcd4YATZRtqrKs3-rkRP/view?</a>		17/01/2022	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
Identificar lesiones que sean sugestivas de algún padecimiento o enfermedad que representen algún riesgo para la salud publica e identificar cada uno de los animales en cuestión para realizar su aseguramiento parcial o total de los organos o partes afectadas			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			

NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
M.V.Z- Manuel Antonio de la Sota Balvanera	419 114 57 90	<a href="mailto:rastrrosji2018-2@outlook.com">rastrrosji2018-2@outlook.com</a>		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
20 minutos	Afirmativa Ficta	<b>No aplica</b>	Negativa Ficta	No aplica
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	24 hrs			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	48 hrs			
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
\$12.66	Tesorería			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
de 8:00 a 15:00 hrs				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				

Contar con la Guía de Tránsito expedida por la Asociación Ganadera

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Rastro Municipal	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Rastro Municipal	
DOMICILIO (S):	Salida al 5 de Mayo Camino Antiguo a San Miguel	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
de 8:00 a 15:00 horas de lunes a sábado		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S):	Salida al 5 de Mayo Camino Antiguo a San Miguel	
TELEFONO (S):	(419) 234-10-54	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	<a href="mailto:rastrrosji2018-2@outlook.com">rastrrosji2018-2@outlook.com</a>	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria	(419) 19 88050 Etx. 210	<a href="mailto:contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx">contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx</a>
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Guía de Tránsito		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
M.V.Z. Manuel Antonio de la Sota Balvanera Director de Rastro Municipal		